



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154311200120180007400

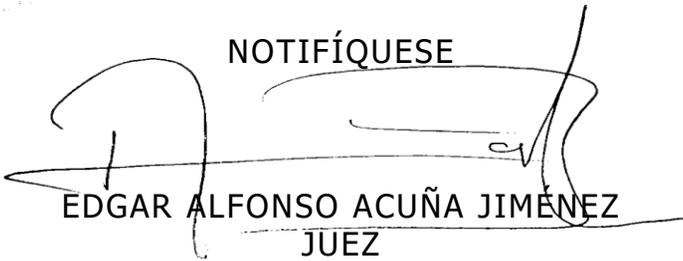
Decisión: Allega comisorio

Corre traslado

Alléguese al proceso de la referencia la comisión No. 14 de 2021, correspondiente a la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula 015-33236 de la ORIP de Caucasia, debidamente diligenciada por parte de la Inspección Primera Municipal de Policía de la localidad.

Para los fines de que trata el inc. 2º del art. 40 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **108807d2c956e2921e61461209a9e73221b9892ecce95908cd5b638f7aee5c8f**

Documento generado en 11/07/2022 11:22:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>